



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRACTICAS N° 005-2021-INDECI

I. GENERALIDADES

1. **Modalidad**
Practicas Pre Profesionales.
2. **Objeto de la presente**
Contar con un(a) (01) practicante pre profesional de la carrera profesional de Derecho.
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Oficina General de Asesoría Jurídica
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.
5. **Base legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
 - b. Decreto Supremo 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.
 - c. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

II. PERFIL

CONDICIONES	DETALLE
Experiencia	Experiencia general: <ul style="list-style-type: none">• No requiere
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Estudiante universitario de los dos últimos años de la carrera de Derecho.
Estudios complementarios	<ul style="list-style-type: none">• Office a nivel intermedio

III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Apoyo con las gestiones administrativas ante la Procuraduría Pública del MINDEF respecto a los procesos judiciales y otros en los que el INDECI participe.
2. Proyectar memorándums, oficios y solicitudes relacionados con la gestión de asesoría jurídica.
3. Apoyo con las gestiones de la documentación que se ingresan y salen de la Oficina
4. Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.

**PERÚ**Ministerio
de DefensaInstituto Nacional
de Defensa Civil"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"**IV. CONDICIONES ESENCIALES**

CONDICIONES	DETALLE
Unidad Orgánica solicitante	Oficina General de Asesoría Jurídica
Duración del Convenio	Tres (3) meses.
Subvención económica mensual	S/ 930.00 (Novecientos treinta y 00/100 soles). Está sujeta a las retenciones por mandato judicial o a la que la persona en practica voluntariamente se acoja como afiliado facultativo a algún sistema pensionario.
Jornada formativa	Treinta (30) horas semanales

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	Del 23 de abril de 2021	Oficina de Recursos Humanos

CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	Del 26 de abril al 7 de mayo de 2021	Oficina de Recursos Humanos
2	La presentación de la documentación solicitada se deberá enviar en formato PDF al correo electrónico convocatoriasdepersonal@indeci.gob.pe , consignando en el ASUNTO: Apellidos y Nombres, PROCESO PRACTICANTE N° _____.	10 de mayo de 2021 Hora: de 8:30 horas a 16:00 horas. (única fecha)	Oficina de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
3	Publicación de Aptos para la prueba de aptitud matemática y verbal.	11 de mayo de 2021	Oficina de Recursos Humanos
4	Prueba de aptitud matemática y verbal.	12 de mayo de 2021	Comité Evaluador
5	Evaluación de la hoja de vida.	13 de mayo de 2021	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida y prueba de aptitud matemática y verbal en la página web de la institución.	13 de mayo de 2021	Oficina de Recursos Humanos
7	Entrevista personal virtual	14 de mayo de 2021	Comité Evaluador
8	Publicación del Resultado Final en página web de la institución.	14 de mayo de 2021	Oficina de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO			
9	Suscripción y registro del Convenio	Del 17 al 21 de mayo de 2021	Oficina de Recursos Humanos



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección constan de tres (03) sub etapas, los mismos que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicarán en el cálculo del Puntaje Total:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO
PRUEBA DE APTITUD MATEMÁTICA Y VERBAL	13 PUNTOS	20 PUNTOS
EVALUACIÓN CURRICULAR	22 PUNTOS	30 PUNTOS
ENTREVISTA	35 PUNTOS	50 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	70 PUNTOS	100 PUNTOS

- Solo formarán parte del proceso de selección los postulantes que cumplan los requisitos mínimos del perfil del puesto.
- Los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio. Se DEBE obtener el puntaje mínimo para acceder a la siguiente etapa.
- El postulante que no logre obtener el puntaje mínimo en la etapa final, será considerado “NO CALIFICA”.
- El postulante que no se presente a una de las etapas quedará automáticamente descalificado.
- El puntaje total aprobatorio del proceso de selección será de 70 puntos como mínimo.
- La vacante del proceso de selección será asignada al postulante que obtenga mayor puntaje.
- Todo aquel postulante que haya obtenido un puntaje mayor o igual a 70 y que no haya sido declarado ganador, obtendrá la condición de “elegible”.
- Para la etapa de la Entrevista personal, los postulantes deberán tener acceso a una computadora/laptop, teclado y un mouse, cámara, audio y conexión a internet.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. ***Cabe precisar que el currículum vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria.***

2. Formatos a presentar

- a) Ficha de Postulación a proceso de selección.
- b) Formatos de Declaraciones Juradas.
- c) Documentos sustentatorios (copias simples).

3. De los documentos a presentar

Los requisitos mínimos exigidos en el Perfil publicado, deberán ser debidamente acreditados, mediante constancias y/o certificados u otro documento análogo.

TODA LA DOCUMENTACION PRESENTADA por los postulantes deberá estar visada y enumerada respectivamente, **de no cumplir con esta formalidad quedará como NO ADMITIDO.**

Consideraciones para el proceso:

- ✓ La programación de las Etapas del Proceso de Selección, puede estar sujeta al cumplimiento de los compromisos Institucionales que demandan las funciones del INDECI, así como otras situaciones excepcionales debidamente justificadas (2).
- ✓ El INDECI da por entendido que los postulantes a la presente Convocatoria han tomado pleno conocimiento de las Bases a que se someten.



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

NOTAS:

- (1) El postulante registrará en la *Ficha de Postulación* si se acoge a los beneficios establecidos en las respectivas normas.
- (2) El postulante tomará en consideración las precisiones que se detallan, dado que todas las comunicaciones del proceso estarán publicadas en el portal INDECI.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. De la declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

2. De la cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.